



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Viviana María González González
Demandado	Eden Yesith Berrio Acosta
Radicado	05001 31 10 014 2021 00650 00
Decisión	Requiere cajero pagador del demandado

Atendiendo la solicitud realizada por la parte demandante, en el que solicita que se requiera al Cajero Pagador del demandado a fin de que informen a esta Judicatura el por qué, a la fecha, no se le han realizado las respectivas retenciones del demandado.

Por tanto, se ordena oficiar al cajero pagador del Ejecuto Nacional, por secretaría se expedirá el oficio necesario.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3812c4f85aaad8876a175673ae0e52b521b03d4aa286e36e98007d7b68523af1**

Documento generado en 11/10/2022 12:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>